



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

**PROCEDIMIENTO DE:  
Gabinete de Estudios y  
Prospectiva**

Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico

**PROCEDIMIENTO: GABINETE DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA**

1. Objeto
2. Alcance
3. Descripción del procedimiento
4. Flujograma
5. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
6. Normativa aplicable
7. Documentación de referencia y formatos
8. Control de modificaciones

Elaborado el 18/05/2015

Revisado el 6/08/2015

Aprobado el 17/12/2015



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

**PROCEDIMIENTO DE:  
Gabinete de Estudios y  
Prospectiva**

Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico

## **1. Objeto.**

Describir los procesos a llevar a cabo para el funcionamiento del Gabinete de Estudios y Prospectiva. El objetivo fundamental es la realización de estudios e informes que faciliten un estado de opinión para los miembros del Consejo Social y del Consejo de Dirección Ampliado.

## **2. Alcance.**

- Secretaría del Consejo Social.
- Gabinete de Estudios y Prospectiva.
- Pleno del Consejo Social.
- Agentes internos: Gerencia, Rector, Vicerrectores, Consejo de Dirección Ampliado, Servicio de Biblioteca, Servicio de Programación y Presupuestos, Servicio de Comunicación Institucional.

## **3. Descripción del Procedimiento.**

### Creación del Gabinete:

La puesta en marcha del Gabinete de Estudios y Prospectiva (GEyP), que da comienzo en marzo de 2009 surge como una unidad de apoyo al Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid. Hasta ese momento no existía en la universidad ninguna página web que diera visibilidad a los datos de la universidad, salvo en la publicación de la memoria anual de la universidad, ni tampoco había ningún servicio o equipo de personas que se dedicaran a producir estudios prospectivos relativos a la universidad, ni a analizar, investigar la situación de la misma en los diferentes ámbitos que la componen, realizando benchmarking a nivel español y europeo. La necesidad inicial fue estudiar los datos de la universidad, elaborando indicadores relevantes y hacer un seguimiento de su evolución.



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

**PROCEDIMIENTO DE:  
Gabinete de Estudios y  
Prospectiva**

Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico

Relativo al seguimiento de indicadores de trabajo:

Se comienza por ver cuáles son los diferentes ámbitos de la universidad, a hacer una relación de los posibles indicadores a elaborar en dichos ámbitos, y ver si son factibles de obtener y si se pueden extraer dichos indicadores de otras universidades para realizar benchmarking.

Página web del GEyP:

Por otro lado, surge la necesidad de visibilizar los datos, indicadores y estudios que resulten del Gabinete de Estudios y Prospectiva. Se procede a crear un conjunto de páginas web para dicho Gabinete.

La creación de este Gabinete conlleva una serie de reuniones con la Gerencia de esta universidad y con la unidad de Programación y Presupuestos, además de reuniones con el personal de páginas web del servicio de Biblioteca para comenzar con la programación de dichas páginas y con los permisos pertinentes. Se decide que datos o informes son públicos y cuáles son restringidos, teniendo que validarse para poder obtenerlos.

En el pleno del Consejo Social realizado el 29 de junio de 2009 se presenta por primera vez la página web del Gabinete de Estudios y Prospectiva, con datos y cifras relativas a la universidad. En el pleno de 22 de diciembre de 2009 se presenta la primera batería de Indicadores de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, la cual se ha ido actualizando para realizar el seguimiento pertinente. Desde entonces, este Gabinete ha realizado diferentes estudios analíticos y prospectivos, de interés tanto para el Consejo Social como para la Universidad, y con alcance nacional e internacional. Algunos de los estudios realizados surgen como respuesta a la necesidad que tiene la Universidad y como apoyo para la toma de decisiones.

La URL del Gabinete de Estudios y Prospectiva es:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/web\\_consejo\\_social/gabinete\\_estudios\\_prospectiva](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/web_consejo_social/gabinete_estudios_prospectiva)



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

**PROCEDIMIENTO DE:  
Gabinete de Estudios y  
Prospectiva**

Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico

En la actualidad:

La actividad del GEyP cubre objetivos más allá del análisis de indicadores anteriormente descritos. Los estudios que se realizan, a propuesta del propio Consejo Social o de distintos órganos de la Universidad, se enmarcan en temas de gestión y política universitaria, tanto en el ámbito nacional como internacional.

**3.1. Sumario de las fases del Procedimiento:**

1. Identificación de temas a analizar.
2. Realización del estudio.
3. Difusión del estudio.

**3.2. Descripción de las fases del Proceso:**

1. Identificación de temas a analizar.

A iniciativa del propio Consejo Social, del Gabinete de Estudios y Prospectiva, de la Universidad (Rector, Vicerrectores) o de otras entidades externas (Conferencia de Consejos Sociales) se identifican los temas y el alcance del mismo. Se inicia el diseño, la recogida de datos en su caso (siempre datos consolidados de la Universidad, Comunidad de Madrid, MECyD, OCDE, CRUE, SIIU, CyD, COTEC, Comisión Europea...) y la distribución del trabajo entre los miembros del GEyP.

2. Realización del estudio.

Generalmente las fases que conlleva es:

- a) Identificación clara del objetivo del estudio (tesis).
- b) Fijación del ámbito del estudio (hipótesis).
- c) Recogida de datos.
- d) Análisis de los datos (contraste de las hipótesis).
- e) Redacción y confección del estudio.

3. Difusión del estudio.



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

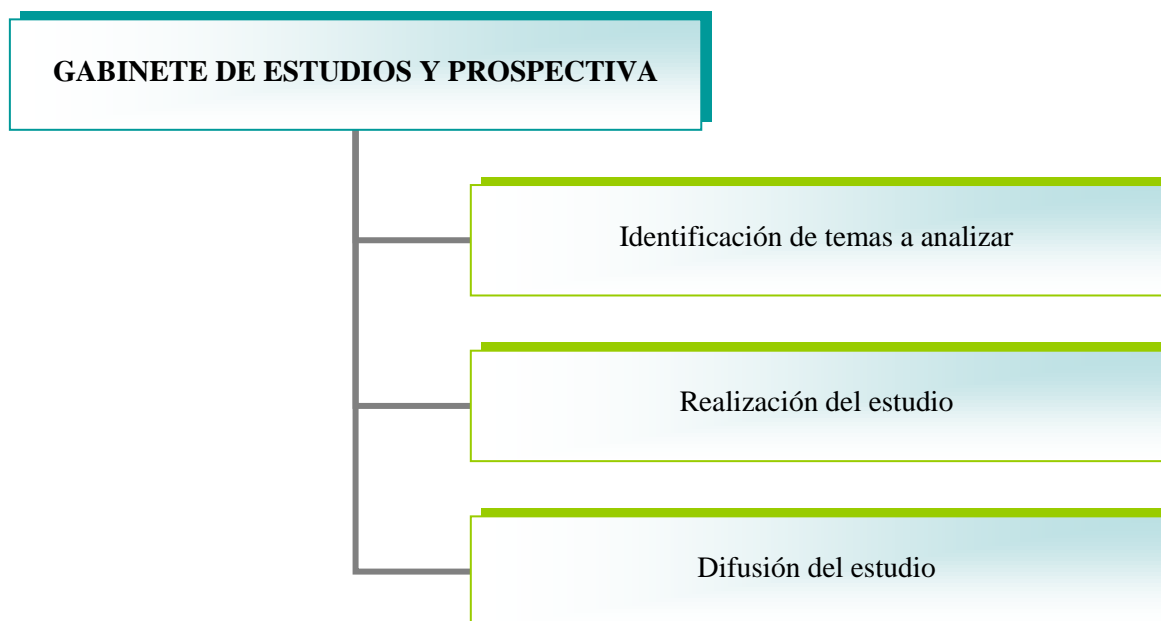
**PROCEDIMIENTO DE:  
Gabinete de Estudios y  
Prospectiva**


Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico

- Protección de la propiedad intelectual (GEyP).
- Presentaciones al Consejo Social y al Consejo de Dirección Ampliado.
- Presentaciones a órganos externos (Conferencia de Consejos Sociales, otros Consejos Sociales).
- Publicación en la web del GEyP.
- Generación de noticias.

(GEyP, Secretaría del Consejo Social, Pleno del Consejo Social, Consejo de Dirección Ampliado, Servicio de Comunicación Institucional, Conferencia de Consejos Sociales).

#### **4. Flujograma (diagrama descriptivo del proceso).**



 <p>Universidad Carlos III de Madrid Consejo Social</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO DE:</b> <b>Gabinete de Estudios y</b> <b>Prospectiva</b></p>	<p>Nº de procedimiento: 11/22 Tipo de procedimiento: Específico</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

## 5. Indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Anualmente, se valorará la cantidad de estudios, tipo de estudios, origen de los mismos, y el impacto obtenido.

## 6. Normativa aplicable.

- Acta de la reunión de la sesión ordinaria del pleno del Consejo Social de la UC3M, celebrada el día 18 de noviembre de 2008 y aprobada en sesión del pleno el 16 de diciembre de 2008, donde se aprueba la creación del Gabinete de Estudios y Prospectiva.
- Documento de la propuesta de creación del Gabinete de Estudios y Prospectiva dependiente del Consejo Social de la UC3M.
- Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 304 de 23 de diciembre de 2002).
- Decreto 49/2004, de 1 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (BOCM nº 89 de 15 de abril de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- En la página WEB del Consejo Social está relacionada la legislación actualizada propia del Consejo Social:

[http://portal.uc3m.es/portal/organizacion/web\\_consejo\\_social/normativa](http://portal.uc3m.es/portal/organizacion/web_consejo_social/normativa)



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

**PROCEDIMIENTO DE:  
Gabinete de Estudios y  
Prospectiva**

Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico

## 7. Documentación de referencia y formatos.

- Documentos de las sesiones de la Comisión que se creó (2008-2009) con Gerencia y otros Servicios de esta universidad para la creación del Gabinete.
- Página web del Gabinete.
- Informes de los estudios realizados por este Gabinete.
- Presentaciones de los estudios.
- Notas de prensa.
- Cuadro resumen de los estudios del GEyP.
- Sección de la Memoria del Consejo Social que refleja las actividades anuales del GEyP.

## 8. Control de modificaciones.

Edición y fecha	Fecha de modificación	Apartado modificado/ Resumen del cambio
Edición 00 (* Indicar aquí la fecha de aprobación)		



Universidad  
Carlos III de Madrid  
Consejo Social

**PROCEDIMIENTO DE:**  
**Gabinete de Estudios y**  
**Prospectiva**

Nº de procedimiento: 11/22  
Tipo de procedimiento: Específico
